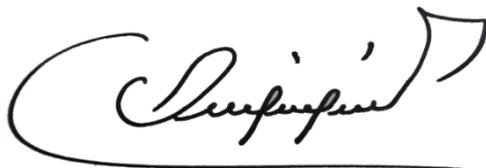


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Enero veinte de dos mil veintitrés.

Procede el Despacho a resolver la petición respecto a la entrega del vehículo automotor distinguido con las placas MXT-203 retenido por la Policía Nacional visible a la anotación 62, una vez analizada la misma esta es procedente, por tal motivo el despacho autoriza hacer entrega del vehículo que fue inmovilizado al señor VICTOR ALFONSO HERNANDEZ MARTINEZ, quien se identifica con la c.c. #1.130.649.636, conforme al poder expedido por la ejecutada visible a la anotación 63, para lo cual se dispone enviar comunicación al parqueadero Juriscar ubicado en la carrera 85 No. 78-32 de la ciudad de Bogotá D.C. informándole la decisión del juzgado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Enero de 2023. No. 009.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c025227c7cd23df3b90e207b645676ab6a923ff6f2a282ea886aa1d7cc1efb4**

Documento generado en 19/01/2023 09:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>